

Acuerdo No.	1a Sesión Ordinaria	Fecha: 20 de enero de 2023
ASUNTO: MONTOS MÁXIMOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS PARA ÓRGANOS DELEGACIONALES Y SUBDELEGACIONALES DURANTE EL EJERCICIO 2023		

ASUNTO A CONSIDERAR	PLANTEAMIENTO (Solicitud, Justificación, Fundamento Legal y Descripción de Soportes Documentales)	ACUERDO																								
<p>Se somete a consideración del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los Montos Máximos de adjudicación de contratos mediante procedimientos de Adjudicación Directa y de Invitación a cuando menos tres personas sin incluir el I.V.A., para órganos Delegacionales y Subdelegacionales durante el ejercicio fiscal 2023.</p>	<p style="text-align: center;">MONTOS DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS PARA ÓRGANOS DELEGACIONALES Y SUBDELEGACIONALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="6" style="text-align: center;">DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS A NIVEL CENTRAL</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA REALIZAR OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS</th> <th style="text-align: center;">MONTÓ MÁXIMO TOTAL DE CADA OBRA PÚBLICA QUE PODRÁ ADJUDICARSE DIRECTAMENTE</th> <th style="text-align: center;">MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA QUE PODRÁ ADJUDICARSE DIRECTAMENTE</th> <th style="text-align: center;">MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OBRA PÚBLICA QUE PODRÁ ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</th> <th style="text-align: center;">MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA QUE PODRÁ ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</th> <th></th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">MAYOR DE</th> <th style="text-align: center;">HASTA</th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">0.00</td> <td style="text-align: center;">15,000,000.00</td> <td style="text-align: center;">435,000.00</td> <td style="text-align: center;">195,000.00</td> <td style="text-align: center;">3,290,000.00</td> <td style="text-align: center;">2,500,000.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los montos arriba establecidos aplican sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)</p> <p>No se tiene asignado presupuesto en materia de obra pública para los Órganos Delegacionales y Subdelegacionales del Instituto Nacional Electoral, por lo que en caso de requerirse la realización de procedimientos de contratación en dichos Órganos, se toma como referencia los montos mayores de 0.00 y hasta 15,000,000.00 establecidos en el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de noviembre de 2022 y mediante el cual se adjudicarán contratos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas durante el ejercicio 2023.</p> <p>Fundamento Legal: Artículo 6 de las Políticas, Bases y lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Nacional Electoral y Capítulo Séptimo, Fracción III del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Nacional Electoral.</p>	DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS A NIVEL CENTRAL						PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA REALIZAR OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	MONTÓ MÁXIMO TOTAL DE CADA OBRA PÚBLICA QUE PODRÁ ADJUDICARSE DIRECTAMENTE	MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA QUE PODRÁ ADJUDICARSE DIRECTAMENTE	MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OBRA PÚBLICA QUE PODRÁ ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA QUE PODRÁ ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS		MAYOR DE	HASTA					0.00	15,000,000.00	435,000.00	195,000.00	3,290,000.00	2,500,000.00	
DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS A NIVEL CENTRAL																										
PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA REALIZAR OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	MONTÓ MÁXIMO TOTAL DE CADA OBRA PÚBLICA QUE PODRÁ ADJUDICARSE DIRECTAMENTE	MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA QUE PODRÁ ADJUDICARSE DIRECTAMENTE	MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OBRA PÚBLICA QUE PODRÁ ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA QUE PODRÁ ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS																						
MAYOR DE	HASTA																									
0.00	15,000,000.00	435,000.00	195,000.00	3,290,000.00	2,500,000.00																					
<p>Responsable de la información presentada al Comité: Secretario del Comité:</p>	<p>Ing. Arq. Alejandro Cuatrecasas González Román Director de Obras y Conservación</p> 																									